

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2026-1557

**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2026 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2026, resumido por capítulos, una vez aprobado definitivamente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 30 de marzo de 2026, tras no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del mismo abierto por anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, del día 14 de abril 2026:

1º. Créditos extraordinarios (euros):

Capítulos GASTOS	Créditos extraordinarios	Incremento total del Capítulo
6	29.800,00	29.800,00

2.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:  
Bajas de créditos (euros):

Capítulo GASTOS	Baja de créditos
6	14.913,86

Mayores Ingresos (euros):

Capítulo INGRESOS	Mayores Ingresos
7	14.886,14

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,

Añora, 8 de mayo de 2026.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D278 1427 A849 860D 3462 **Fecha Firma:** 13-05-2026 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

D2781427A849860D3462